



## **CONVOCATORIA PARA EL CURSO DE INGLÉS Y CURSO DE NÁHUATL PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA COMO REQUISITO DE TITULACIÓN EN EL CICLO ESCOLAR 2022-1.**

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS” (IRC), QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ENTRE EL 6º Y 8º SEMESTRE (MODALIDAD PRESENCIAL-HÍBRIDO Y A DISTANCIA), Y EGRESADOS, DE LAS DIFERENTES LICENCIATURAS, QUE REQUIERAN LA ACREDITACIÓN DEL IDIOMA COMO REQUISITO DE TITULACIÓN, OFERTADAS EN EL CICLO ESCOLAR 2022-1.

El IRC les invita a participar en el Curso de Inglés A1 o Curso de Náhuatl básico para acreditar una lengua diferente a la materna como requisito de titulación para el ciclo escolar 2022-1, de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

**PRIMERA. EL INSTITUTO.** El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, que tiendan a formar personas competentes con enfoque intercultural, aptas para la generación y aplicación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas a través de la apropiación de una lengua diferente a la materna.

### **SEGUNDA. ALCANCES, OBJETIVO, OFERTA EDUCATIVA, REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, CALENDARIO Y PERFIL DE EGRESO.**

#### **1. Alcances.**

El IRC promueve el principio de inclusión y de interculturalidad, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria se considerarán sin distinción y con igualdad de oportunidades.

#### **2. Objetivo.**

Desarrollar en la Comunidad Estudiantil la capacidad de comprender y utilizar expresiones básicas de la lengua inglesa y de la lengua náhuatl, a través de estrategias de enseñanza propias del Modelo Educativo del IRC y obtener la constancia de liberación de un idioma como requisito para la titulación.

#### **3. Oferta Educativa.**

Curso de Lengua Inglesa con conocimientos equivalentes al nivel A1 y Curso de la Lengua Náhuatl con conocimientos básicos.



#### 4. Requisitos para la inscripción al Curso de la Lengua Inglesa o Curso de Nahuatl.

- I. Ser estudiante del IRC inscrito en el Ciclo escolar 2022-1, que se encuentre cursando entre el 6º y el 8º semestre, en modalidad presencial- híbrida o a distancia, y egresados, en las distintas Unidades Académicas del IRC, que requieran la acreditación del idioma como requisito de titulación.
- II. No contar con Carta de Liberación del Idioma Inglés expedida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.
- III. Realizar el registro en el siguiente link: <https://forms.gle/sohv7TVNvoDjT4BS9>
- IV. Presentar comprobante de inscripción del Curso, que enviará por correo electrónico la Subdirección de Vinculación Académica y de Interculturalidad, en el que se le asigna fechas, horario y lugar asignado.
- V. Realizar un registro por estudiante para un solo curso.

#### 5. Calendario.

Proceso	Fechas
Convocatoria para registro.	18 al 22 de abril de 2022.
Envío a estudiantes del comprobante de inscripción al curso.	28 al 29 de abril de 2022.
Inicio y término del curso.	2 de mayo al 13 de agosto de 2022.
Entrega de constancia de liberación del idioma.	Del 8 al 13 de agosto de 2022.

**6. Perfil de egreso.** Al aprobar el Curso de la Lengua Inglesa o curso de Náhuatl el estudiante demostrará las competencias de escritura, comprensión lectora y auditiva, que comprenden los conocimientos equivalentes al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia del dominio de la lengua correspondiente.

#### TERCERA. DISPOSICIONES GENERALES.

a) Las y los estudiantes interesados en inscribirse y participar en el Curso de la Lengua Inglesa o Curso de Náhuatl, deberán ingresar a la siguiente dirección electrónica: <https://forms.gle/sohv7TVNvoDjT4BS9> realizar su registro con la información que ahí se solicita.

b) Las y los estudiantes que cuenten con los requisitos para inscribirse, recibirán a través de su correo electrónico su *Comprobante de Inscripción* con la fecha, lugar y hora en que se presentarán. En virtud de que la modalidad de los cursos es presencial-híbrido, en todo momento se respetarán las medidas sanitarias para prevenir la propagación del virus SARS-COV-2.



- c) Las y los estudiantes que estén registrados para participar en alguno de los cursos aceptan y se comprometen a cumplir las disposiciones previstas en las Normas de Convivencia del IRC y el Código de Ética de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
- d) En cualquier etapa del proceso, se anulará la inscripción de todo estudiante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos, fraudulentos o sin validez oficial, así como aquellos estudiantes que incumplan la normativa referida en el inciso anterior, así como los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria.
- e) Las y los estudiantes tendrán derecho a participar en un curso del idioma como requisito de titulación, por ciclo escolar.
- f) No habrá registros ni trámites extemporáneos.
- g) Las fechas señaladas en la presente convocatoria, serán improrrogables, salvo en los casos en que, por razonamiento debidamente justificado y motivado, el Instituto acuerde su modificación, lo cual se hará de carácter general y público.
- h) Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Secretaría General.
- i) El proceso de inscripción se encuentra de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en su Artículo 5º. Esta Convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de inscripción a los cursos de un idioma diferente a la lengua materna, como requisito para la titulación de los integrantes de la Comunidad Estudiantil que se encuentren inscritos a partir del 6º semestre y egresados de las licenciaturas ofertadas por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**CUARTA. TRANSPARENCIA.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos”, Órgano Desconcentrado de Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

**QUINTA. INFORMES Y CONSULTAS.** Para todos los aspectos relacionados con la presente Convocatoria, los interesados podrán consultar la página oficial del Instituto, así como recibir asistencia vía correo en la dirección electrónica siguiente: [unidad.intercultural@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:unidad.intercultural@sectei.cdmx.gob.mx).



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECTEI



INSTITUTO ROSARIO  
CASTELLANOS

## TRANSITORIOS.

**ÚNICO.** Publíquese en la página oficial del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.

**Ciudad de México a 18 de abril de 2022.**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”**